

Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria
Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta
DGAJF/SCJNC/202/2016

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016

LIC. ALMA DELIA SÁNCHEZ OCAMPO
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio DGAA/DERMS/362/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, mediante el cual solicita se realice la evaluación legal de la documentación que presentaron las empresas participantes en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-006HAN001-E58-2016 en segunda convocatoria, para la contratación del servicio para la integración del expediente concentrador correspondiente al "Programa de Financiamiento para Pequeños Productores".

Al respecto, de conformidad con el apartado V, numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, le envío adjunto el dictamen legal emitido por esta Subdirección a mi cargo.

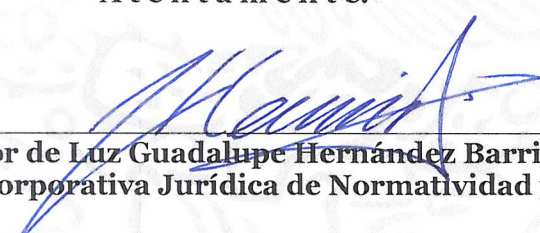
Asimismo, en este acto se devuelve la documentación complementaria con rúbricas autógrafas que integra las proposiciones de los licitantes que a continuación enlisto y que sirvió de base para realizar el dictamen correspondiente:

Licitantes	Folios
VÁZQUEZ NAVA Y CONSULTORES, S.C.	10 Fojas
AYUDA LEX, S.C.	12 Fojas

Por último, cabe señalar que la información y los datos asentados por los licitantes participantes, queda bajo la responsabilidad de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.


Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios
Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

C.c.p.

Mtro. Jan Roberto Boker Regens.- Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario. Presente
Lic. José León Romero. - Director General Adjunto de Administración. Presente
Lic. Erick Morgado Rodríguez. -Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración. Presente





FND
FONDO FINANCIERO Y DE DESARROLLO
FUNDACIÓN FINANCIERA NACIONAL
FUNDACIÓN FINANCIERA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA-006HAN001-E58-2016 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-006HAN001-E58-2016 en segunda convocatoria, para la contratación del servicio para la integración del expediente concentrador correspondiente al "Programa de Financiamiento para Pequeños Productores".

EVALUACIÓN LEGAL

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR		VÁZQUEZ NAVA Y CONSULTORES, S.C.	AYUDA LEX, S.C.
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	CUMPLE	CUMPLE
4.1.B	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley	CUMPLE	CUMPLE
4.1.C	Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	CUMPLE	CUMPLE
4.1.D	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas	CUMPLE	CUMPLE
4.1.E	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que es de nacionalidad mexicana	CUMPLE	CUMPLE
4.1.G	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE	CUMPLE
4.1.H	Para el caso de Proposiciones Electrónicas, Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación	CUMPLE	CUMPLE
4.1.I	Opinión Positiva y vigente del Cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)	CUMPLE	CUMPLE
4.1.J	Opinión Positiva y vigente del Cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social	CUMPLE	Manifiesta que no le aplica el requisito, en virtud de que el personal que desarrolla las actividades es contratada bajo el régimen de honorarios por servicios profesionales por tiempo y obra determinada, por lo que no se constituyen como trabajadores, ya que son personas físicas que obtienen ingresos por prestar servicios profesionales de manera independiente, no como asalariados.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-006HAN001-E58-2016 en segunda convocatoria, así como en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento y el apartado V, numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional.

VALIDÓ

LIC. FLOR DE LUZ GUADALUPE HERNÁNDEZ BARRIOS
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

Dirección General
Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna
DG/DECI/107/2016

Ciudad de México, 25 de mayo de 2016.

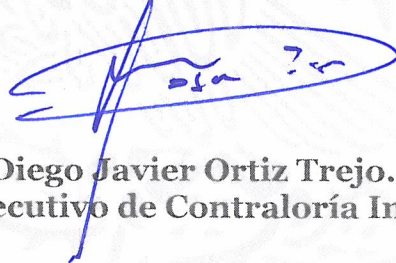
Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo.
Directora Ejecutiva de Recursos
Materiales y Servicios.
P r e s e n t e.

Hago referencia a su similar DGAA/DERMS/363/2016, del 24 de mayo del año en curso, mediante el cual pone a disposición de esta Dirección Ejecutiva la documentación presentada por los proveedores invitados a participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-006HAN001-E58-2016, Segunda Convocatoria, respecto de la contratación del SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES, a efecto de llevar a cabo la evaluación técnica correspondiente.

Por lo anterior, anexo me permito remitir el formato FO-CON-11, debidamente requisitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



C.P. Diego Javier Ortiz Trejo.
Director Ejecutivo de Contraloría Interna.



c.c.p. **Lic. José León Romero.-** Director General Adjunto de Administración. Presente.

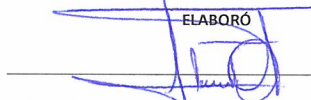


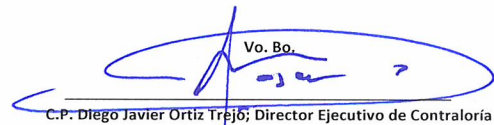
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
PROCEDIMIENTO N° IA-006HAN001-E58-2016, SEGUNDA CONVOCATORIA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	VAZQUEZ NAVA		AYUDA LEX					
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE				
La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X		X					
Los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.	x		x					
Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio	x		x					
Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.	x		x					
En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	x N		x N					
Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.	x		x					

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.


ELABORÓ
C.P. Tomás Limón Lepe; Gerente de Contraloría de Procesos Sustantivos


Vo. Bo.
C.P. Diego Javier Ortiz Trejo; Director Ejecutivo de Contraloría Interna

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicio



FECHA: 27 de mayo de 2016

PROCEDIMIENTO No. IA-008HAN001-E58-2016,
EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Servicio para la Integración del Expediente Concentrador correspondiente al "Programa de Financiamiento para Pequeños Productores"

ETAPAS	FECHA	PORCENTAJE	VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES, S. C.		AYUDA LEX, S. C.	
			MONTO		MONTO	
I. Presentación.						
II. Fundamento legal y objetivo del Expediente Concentrador	Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.	20% sobre el valor de la propuesta económica				
III. Antecedentes.						
IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa, proyecto o asunto.						
V. Vinculación del programa, proyecto o asunto con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales.						
VI. Síntesis ejecutiva del "Programa de Financiamiento para Pequeños Productores".	11/07/2016	40% sobre el valor de la propuesta económica	\$1,252,000.00		\$1,200,000.00	
VII. Acciones realizadas.						
VIII. Seguimiento y control.						
IX. Resultados y beneficios alcanzados.						
X. Informe final sobre el "Programa de Financiamiento para Pequeños Productores".	11/08/2016	20% sobre el valor de la propuesta económica	\$626,000.00		\$600,000.00	
XI Entrega del Documento Final del Expediente Concentrador	30/09/2016	20% sobre el valor de la propuesta económica	\$626,000.00		\$600,000.00	
SUBTOTAL			\$3,130,000.00		\$3,000,000.00	
IVA			\$500,800.00		\$480,000.00	
TOTAL			\$3,630,800.00		\$3,480,000.00	

[SE DEBERÁN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MÁS BAJO]

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento; Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, y Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones legales y técnicas realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta mediante Oficio número DGAJFSC-JNC/2022016 de fecha 25 de mayo de 2016 y la Dirección Ejecutiva de Contraloría interna, mediante Oficio número DGDCEI/10712016 de fecha 25 de mayo de 2016 respectivamente, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA, presentada por los licitantes VÁZQUEZ NAVA Y CONSULTORES, S. C. y AYUDA LEX, S. C., resultando lo siguiente:

EVALUACIÓN:

La propuesta del licitante Vázquez Nava y Consultores, S. C. es congruente en sus importes señalados en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica", las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada autográficamente (según se aprecia en la hoja única del Anexo 2).

La propuesta del licitante Ayuda Lex, S. C. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

9

La proposición fue firmada autográfamente (según se aprecia en la hoja 1 del Anexo 2) y la misma se encuentra debidamente foliada.

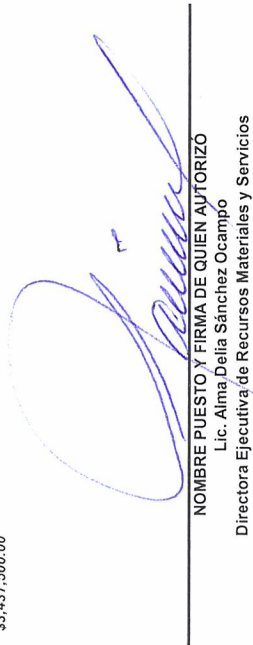
Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

A continuación en términos del artículo 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 inciso A) fracción I de su Reglamento, se procedió a verificar que los precios ofertados sean aceptables para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, determinándose lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA	
Investigación de Mercado	
Costo del servicio sin IVA	
Mediana	\$3,125,000.00
Precio aceptable	\$3,437,500.00

Referencia de Precios no Aceptables


NOMBRE PUESTO Y FIRMA DE QUIEN ELABORÓ
C. Antonio Arellano Villafán
Analista Técnico


NOMBRE PUESTO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZÓ
Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo
Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

[1] INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA.